

CDHEC
"VOZ Y PRESENCIA DE
LAS PERSONAS CON DERECHOS"

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/508/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV /2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 20 de octubre del 2021

Secretario de Educación del Estado de Coahuila.
Presente:

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por la _____ quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en agravio de su hijo _____, consistentes en **Violaciones a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en su modalidad de Negativa o Inadecuada Prestación de Servicio Público en Materia de Educación**, que se atribuye a **personal del Colegio de Bachilleres "Carlos Martín Bringas" en Torreón y servidores públicos de la Secretaria de Educación** a su digno cargo; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por la quejosa:

"...Manifestando la compareciente que su presencia es para interponer queja en contra de servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública, porque mi hijo de nombre _____ de 15 años de edad, es alumno del "Cobac Carlos Martín Bringas" ubicado en cerro de las calabazas 2140 colonia ciudad del Nazas de esta ciudad, y es el caso que hace aproximadamente cuatro semanas la directora de la escuela decidió expulsarlo a él y a tres alumnos más, porque grabaron con su celular a otro alumno y las directora tomo este hecho, como una situación de bullygin esto a pesar de que la misma mamá del alumno que aparece en el video acudió a la escuela y le dijo a la directora que para ella era solamente un juego y que se le hacía un castigo demasiado severo la expulsión porque son solamente jóvenes; sin embargo la directora sigue firme en la expulsión y yo me he estado moviendo con la finalidad de encontrar otra escuela para inscribir a mi hijo, pero en todos lados que voy me dicen que ya están fuera de tiempo para poderlo inscribir, porque la Secretaría de Educación solamente tiene abierto el sistema en época de inscripciones y ahorita estamos en época de clases; por esta situación acudí con la Licenciada _____ de la Secretaría de Educación y ella se comprometió ayudarme, sin embargo hasta la fecha no lo ha hecho, diciéndome que no le han contestado y que la única opción de meterlo a una preparatoria abierta, lo cual yo no deseo, porque quiero que mi hijo tenga una educación completa; por tal motivo solicito el apoyo de esta Comisión a fin de que se investigue sobre los hechos que aquí señalo; asimismo es mi deseo que mi queja sea tramitada mediante la vía de la conciliación en los términos de que: "O bien se pueda permitir que mi hijo _____ Llamas siga asistiendo a clases en el Cobac Carlos Martín Bringas o de no ser posible, que puedan apoyarme aperturando el sistema para que pueda ser inscrito en otra escuela..."

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: **ÚNICO) Se brinde opciones para la continuidad de estudios diferentes a la modalidad de preparatoria abierta o en su caso se reincorpore al Colegio de Bachilleres "Carlos Martín Bringas", para hacer prevalecer el derecho a la educación del C.** ;
disponiendo del término de **(05) días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Por otro lado, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Finalmente, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p.
C.c.p. Expediente ✓

, Presidente de la CDHEC.



13

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 SEGUNDA VISITADURA REGIONAL
 Coahuila

El día de hoy 03 de Nov del año 2021 siendo las 3:30 horas, se recibió un escrito en 02 fojas, al que se acompaña _____ a _____ persona que dijo llamarse _____

Recibido por: _____

reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

EXP. CDHEC/2/2021/508/Q

VS
COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA
ASUNTO: SE RINDE INFORME

SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESENTE. -

C. LIC. _____, en mi carácter de DIRECTOR GENERAL de la institución denominada COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA "COBAC", atentamente comparezco a exponer lo siguiente:

En atención a su solicitud mediante oficio SV- /2021, en el que se requiere se informe a la brevedad posible sobre las opciones de medidas conciliatorias con la promovente de la queja al rubro indicado, me permito hacer de su conocimiento que esta institución educativa ha llegado a la conclusión de que el alumno continúe con sus estudios en la modalidad de preparatoria abierta, para lo cual me permito remitir constancia de estudios en donde se realizó dicho cambio con la finalidad de llegar a un buen resultado entre ambas partes.

Derivado de lo manifestado anteriormente solicitamos a esta autoridad informe a nuestra institución educativa si la promovente de dicha queja acepta o no el ofrecimiento conciliatorio propuesto por nuestra parte, esto para estar en posibilidades de realizar todos los trámites administrativos necesarios para el alta del alumno en la nueva modalidad ofertada.

Por lo antes expuesto a esta H. Autoridad solicito:

UNICO. – Se acuerde de conformidad mi solicitud.


PROTESTO LO NECESARIO

DIRECTOR GENERAL DEL COBAC
SALTILLO, COAHUILA, A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 29 de octubre del 2021
OF. CGAJ/ 2021

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-**

En atención a su oficio SV/ /2021, de fecha 20 de octubre del 2021, mediante el cual hacen de nuestro conocimiento la queja iniciada por la C.

con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

Esta Secretaría se encuentra en la mejor disposición de dar contestación a lo solicitado, sin embargo para aceptar la propuesta señalada por ese Organismo protector de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es necesario remitir la propuesta planteada y recibir una respuesta por parte del nivel educativo competente del tema, el cual requiere mayor tiempo; por lo que en atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de esa Comisión, le solicitamos de la manera más atenta, nos otorgue una prórroga al plazo concedido, para estar en posibilidades de aceptar la propuesta de conciliación o bien de rendir el informe pormenorizado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



SE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

EL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

El día de hoy 12 de Nov del año 2021 siendo las 15:35 horas, se recibió un escrito en Of. CGAJ que se acompaña _____

_____ persona que día llamarse _____

Recibido por: _____

COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.